



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-10559-16-8

VISTO el Expediente N° 1-47-10559-16-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., quien detenta la titularidad y es la firma elaboradora de los productos cosméticos marca STIEFEL denominados REVALESKIN DAY CREAM; REVALESKIN NIGHT CREAM; REVALESKIN EYE; HIDRAFIL CREMA LIQUIDA; solicita la baja de los trámites de inscripción de los mencionados productos.

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de la Resolución (ex MS y AS) N° 155/98, según los trámites de gestión interna N° 4332 del 19/09/2007 y las modificaciones de trámite N° 7972 del 28/04/2008, N° 17310 del 06/07/2010 y N° 19447 del 26/05/2011; N° 4330 del 19/09/2007 y las modificaciones de trámite N° 7975 del 28/04/2009, N° 17312 del 06/07/2010 y N° 19442 del 26/05/2011; N° 11980 del 08/01/2009 y las modificaciones de trámite N° 19056 del 01/04/2011 y N° 20420 del 07/10/2011; N° 3569 del 22/10/2001 y la modificación de trámite N° 3562 del 23/09/2003; respectivamente.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 2239 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, corresponde emitir el respectivo acto dispositivo por lo que se sugiere dar de baja dichos trámites de admisión.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

El ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°- Dánse de baja los trámites de inscripción N° 4332 del 19/09/2007 y las modificaciones de trámite N° 7972 del 28/04/2008, N° 17310 del 06/07/2010 y N° 19447 del 26/05/2011; N° 4330 del 19/09/2007 y las modificaciones de trámite N° 7975 del 28/04/2009, N° 17312 del 06/07/2010 y N° 19442 del 26/05/2011; N° 11980 del 08/01/2009 y las modificaciones de trámite N° 19056 del 01/04/2011 y N° 20420 del 07/10/2011; N° 3569 del 22/10/2001 y la modificación de trámite N° 3562 del 23/09/2003, correspondientes a los productos cosméticos marca STIEFEL denominados REVALESKIN DAY CREAM; REVALESKIN NIGHT CREAM; REVALESKIN EYE; HIDRAFIL CREMA LIQUIDA; cuya firma titular y elaboradora es GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-10559-16-8